



PLATAFORMA ELECTORAL 2007

1. POLÍTICA SOCIAL.

Se continuarán los planes sociales en la lucha contra la pobreza y la indigencia, descentralizando la disposición de fondos a las áreas sociales de los Municipios, con la participación de ONGs, como garantía moral de la asignación y distribución de la ayuda humanitaria.

En los casos comprobados que se deba dar ayuda alimentaria, se alentará el uso de la Tarjeta Social como herramienta adecuada para minimizar prácticas clientelistas.

Se dará especial cobertura a la niñez y a los ancianos. Se asistirá a la madre soltera, poniendo especial énfasis en evitar que esta ayuda humanitaria se transforme en "salida laboral".

2. SEGURIDAD.

El Estado debe recuperar su autoridad ya que la prevención policial ha sido desbordada en algunas ciudades. Se perseguirá penalmente a los delincuentes, para detenerlos, procesarlos y condenarlos, respetando sus debidas y legales garantías.

Se debe coordinar junto al Poder Judicial la total puesta en funcionamiento del nuevo Código de Procedimientos Penal, corrigiendo eficazmente las dificultades de implementación no previstas.

Aprobaremos e instrumentaremos de inmediato la Ley del Ministerio Público Fiscal y pondremos a trabajar con toda energía, los recursos con que cuenta el Estado.

Se buscará acortar el tiempo transcurrido entre el hecho delictivo y la intervención policial, mejorando los sistemas de comunicación (*911), centralizado para toda la provincia, y articulado con las vecinas Santa Cruz y Río Negro.

Se dotará a la Policía del mejor perfil profesional, se la proveerá de mayores recursos humanos con capacitación y especialización, y se mejorará la logística para la lucha contra el crimen. La promoción de los cuadros se hará en función de las aptitudes intelectuales, físicas y de destreza (mérito en cumplimiento del deber, habilidad como tirador, etc). Se renovará el arsenal provincial.

Habilitaremos establecimientos carcelarios transitorios para la emergencia y construiremos definitivos. Mejoraremos los Centros de Reeducación especializados con las técnicas más eficientes en la recuperación de ex-convictos.

Nuestra acción social deberá integrar a grupos de riesgo con todos los recursos disponibles. Atenderemos con especial dedicación la delincuencia juvenil y la violencia familiar deberá ser tratada desde el Estado. Comprometeremos desde el Estado, al conjunto de la sociedad en la lucha contra el alcoholismo y la drogadicción

3. REFORMA POLITICA.

Desalentaremos las prácticas obsoletas de la política criolla, como las alianzas oportunistas que buscan hacerse del poder, afectando la legitimidad del conjunto de la clase política.



Partido Acción Chubutense

Proponemos un sistema de internas abiertas, simultáneas y obligatorias para la elección de cargos electivos, como mecanismo para legitimar objetivamente el liderazgo de los futuros gobernantes.

La pluralidad es el ingrediente necesario para mejorar la fortaleza de las Instituciones de la República, por ello, se propone elegir los 27 Diputados Provinciales por sistema D'Hont puro.

Rescatando el principio republicano que hace a la necesaria renovación de los cuadros gobernantes, creemos necesario limitar el número de reelecciones de los Intendentes.

4. MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.

Se mejorará la capacidad operativa del Estado a través de una nueva jerarquización, disminuyendo los cargos políticos, con empleados de carrera administrativa al frente de los organismos técnicos, cumpliendo con el concurso público de antecedentes para ingresar a la Administración pública (art 67 CP).

La tecnificación y capacitación del personal administrativo provincial serán ejes centrales en la modernización propuesta. Las promociones serán por eficiencia en la función.

5. INSTITUCIONALIZACION

Siendo la independencia de los poderes del Estado la base del funcionamiento democrático de la República, se respetará a ultranza sin persecuciones políticas.

Reforzaremos la libertad del Consejo de la Magistratura en la designación de nuevos jueces

Los Organismos de Control del Estado deberán garantizar el cumplimiento de la Ley; aquellos con mayor responsabilidad en el manejo de los asuntos del Estado, serán responsables con su patrimonio.

Daremos a conocimiento público nuestro aval académico, para que la gente evalúe nuestra capacidad y la compruebe.

Minorías. Se las respetará en un concepto amplio y profundo, castigando discriminaciones y abusos de poder. Serán consultadas al generar políticas de Estado (de largo plazo).

Política del aborígen. Se dará apoyo para el funcionamiento sustentable de las reservas, resguardando sus derechos, cultura y tradiciones.

Comunas Rurales. Honrando el espíritu de la Constitución Provincial de 1994 (art 228), se arbitrarán los medios para normalizarlas rápidamente, asegurando que sus habitantes elijan en forma directa a sus representantes.

6. MEDIDAS ANTICORRUPCION

Encabezaremos una nueva acción conjunta SOCIEDAD-ESTADO ética, política, administrativa, social y legal, que asegure aquellas reglas claras para el futuro. Crearemos la Legislación que haga falta para que salvaguarde las operaciones entre el sector público y el privado

Se colocará al frente de la Fiscalía Anticorrupción un funcionario independiente con reconocimiento público evidente. Se investigarán los casos de corrupción hasta las últimas consecuencias.

Incorporaremos modernos y transparentes sistemas de gestión contables interconectados entre todos los organismos del Estado con acceso público a las licitaciones, contrataciones y compras de todo tipo. La Información pública gubernamental deberá transparentar los manejos de los dineros del Estado. Facilitaremos la participación de ONGs en las actividades de control.



Partido Acción Chubutense

La ineficiencia del Estado en el control del abigeato es un tipo de corrupción encubierta, al premiar con ventajas al ladrón, y castigar al que arriesga invirtiendo y generando empleo: el productor agropecuario. Se combatirá firmemente este flagelo.

7.GASTO PUBLICO.

Aseguraremos nuestro futuro con ahorros genuinos producto de la contención y optimización del gasto público. Creación de fondos de contingencia para asegurar la estabilidad futura. Apelaremos a la responsabilidad tributaria y lucharemos contra la evasión fiscal con justicia y equidad.

Garantizamos una verdadera batalla federal por la nueva Ley de Coparticipación sin compromisos políticos. Proponemos una real Federalización de impuestos.

Las Regalías deben asegurar el futuro de los chubutenses, en especial en la zona petrolera de Comodoro Rivadavia.

8. - PRODUCCION Y EMPLEO

Se dará apoyo a PYMES y pequeños emprendimientos rentables, dando márgenes para la creatividad de los emprendedores quienes generarán empleo genuino.

Un nuevo Planeamiento sustentable debe permitir la previsibilidad necesaria que atraiga inversiones. Se dictarán los instrumentos que hagan falta para dar mayor seguridad jurídica. Estos generadores de riqueza a mediano y largo plazo asegurarán fuentes de empleo perdurables en el tiempo. Un justo y equitativo sistema fiscal, permitirá continuar realimentando este proceso.

Apoyaremos todo nuevo negocio privado rentable lícito, ya que entendemos que sólo a través de las empresas se crea más empleo genuino (reducción de impuestos provinciales y municipales a empresas que generen o mantengan genuino trabajo).

Orientaremos las inversiones para dar mayor valor agregado a nuestras materias primas exportables y de consumo regional y nacional.

Generaremos las condiciones necesarias para la efectiva forestación de 20.000 Hectáreas por año y la industrialización de la madera, como recurso natural estratégico para la generación de riqueza y empleo genuino, para la zona cordillerana y los valles bajo riego en el corto plazo, para toda la provincia en el largo (aplicación de la Ley 5299).

Se promoverá la radicación y fortalecimiento de industrias relacionadas con el procesamiento de materias primas regionales. La distorsiva política de promoción que fluctúa de acuerdo a las presiones e influencias políticas deberá ser revisada y se deberá generar una genuina ventaja fiscal sostenida en el tiempo para aquellas industrias que apuestan a la producción sustentable; desalentando aquellas que buscan las ventajas del momento, generando el desempleo y la miseria del mañana.

Producción agropecuaria. Se protegerá y mejorará con acciones específicas la sanidad animal y vegetal, se impulsará la producción con alta calidad en materia agroalimentaria y se promoverá la agroindustria como política de estado, de manera tal de dar valor agregado a los productos de alta calidad que las condiciones agroclimáticas de la Patagonia en general y Chubut en particular permiten producir.

Al ser la lana la producción de mayor volumen en la Provincia, se impulsarán acciones tendientes a dar valor agregado a la misma de manera de consolidar el polo textil lanero multiplicando las fuentes de trabajo de un recurso genuino de la zona.



Partido Acción Chubutense

Se concursará el Plan Ovino Chubutense, para que expertos internacionales junto con productores, funcionarios e industriales, propongan la política ovina provincial para los próximos 30 años.

Habrà una agresiva política ovina de manera de consolidar la rentabilidad en el segmento de los medianos y pequeños productores de un sector que genera trabajo y riqueza genuinos hace más de 100 años. Esta política irá firmemente enlazada con la protección y preservación del recurso suelo, flora y fauna. Es tiempo de devolverle al sector rural lo que éste le ha dado durante tantos años a la Provincia y a la Nación.

Tierras. Se intensificará la regularización de la tenencia de la tierra fiscal en la Provincia, resguardando los derechos de antiguos pobladores, en reconocimiento que sus antecesores fueron virtuales “guardianes soberanos” del territorio provincial.

9.- RECURSOS NATURALES - MEDIO AMBIENTE

Considerando al medio ambiente chubutense como uno de nuestros recursos naturales más importante y con mayor proyección futura, proponemos el desarrollo de la minería no contaminante; mediante adecuada Legislación y estricto control ambiental, sin afectar zonas turísticas. No repetir el fracaso de la Mina de Esquel.

Legislar para impedir el uso de contaminantes en minería (cianuro), preservando el recurso para ser explotado cuando el avance tecnológico permita riesgo ambiental “cero”.

En referencia a los hidrocarburos fósiles, alentaremos maximizar su producción. En caso de renegociar contratos de explotación, se buscará el máximo rédito económico para el erario provincial el cual deberá ser invertido en la reconversión productiva, así como mayor inversión en exploración.

Debemos intensificar y mejorar los controles de dinámica poblacional del recurso pesca en nuestro litoral marítimo, carencia que nos llevó al deterioro del recurso merluza y calamar.

10. - TURISMO

Nuestras bellezas naturales de la Costa y Cordillera, más la fauna, el bosque y la flora deben ser considerados como un recurso natural más a explotar con su industria sin chimeneas: el turismo, donde tendrán cabida todos los proyectos privados, producto de la creatividad empresaria, que generan una demanda importante de empleos. El Estado apoyará con infraestructura básica y servicios el acceso a éstas, integrando su actividad en el ámbito regional, nacional e internacional.

Se generará política de estado en este tema, buscando reconvertir Chubut en este tema según los siguientes parámetros: lograr un receptivo de 150.000 camas en el año 2020, incluyendo zonas no clásicas (meseta), adecuar vías de acceso y aeropuertos, generar nuevos circuitos turísticos y de servicios.

El patrimonio debe ser conservado para las futuras generaciones de la humanidad, por lo que se creará un Organismo al máximo nivel del Estado, con esta función específica, donde estarán representados todas las entidades de interés.

11. – CULTURA Y DEPORTES

Invertir en la recuperación del patrimonio histórico provincial y del patrimonio cultural de los pueblos originarios. Articular ambos para incluirlos en los nuevos circuitos turísticos mencionados en el punto 10. Apoyar emprendimientos culturales actuales y futuros.



Partido Acción Chubutense

Acompañar y facilitar las iniciativas deportivas llevada a cabo en todo el Territorio provincial, como herramienta formadora de la juventud chubutense.

12.- SALUD PUBLICA

Capacitación permanente del personal, respondiendo a las necesidades de la gente.-
Definir el sistema de territorialidad para normalizar el acceso a los medicamentos e insumos hospitalarios de los habitantes de cada comuna, en conjunto con cada municipio.-

Definir la política de atención de extranjeros no documentados en los hospitales.
El costo de los medicamentos tiene que responder al principio de su función social dar especial énfasis a la mono droga.-

13.- EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación debe mejorar la prestación del servicio educativo. Hay que mitigar aspectos corporativos del sector docente que terminan afectando la calidad de la enseñanza, aumentar las horas cátedra dictadas por alumno y por año logrando justos premios al presentismo, hacer hincapié en la formación docente, auditar la eficiencia en todos los niveles; intensificando el compromiso de dar más y mejor enseñanza al pueblo chubutense.
El inglés será obligatorio desde el EGB para permitir una mejor inserción laboral a futuro.

14.- VIVIENDA

El derecho a una vivienda digna y propia es prioritario, ésta deberá contar con infraestructura urbana para garantizar una buena calidad de vida.

Incrementar el otorgamiento de créditos personales para acceso a vivienda propia, que reemplacen gradualmente los planes del I. P. V.

15.- COMUNICACIÓN SOCIAL

Asegurar y garantizar la libertad de expresión sin condicionantes ni censura previa, pero con profesionalidad y responsabilidad de sus actores.-

16.- ENERGIA

El consumo interno para las necesidades básicas de la Provincia es prioritario, para lo cual el Estado creará condiciones de equidad para defender los derechos individuales y colectivos.
Se impulsará la creación de parques eólicos en todo el territorio provincial. Los saldos energéticos contribuirán al crecimiento económico de las regiones con su exportación.-

17.- PROYECTOS DE LEY.

Se adjuntan Proyectos de Ley con Estado Parlamentario, complementarios a esta Plataforma.



Partido Acción Chubutense

Ricardo A. M. Irianni
Candidato a Vicegobernador

Roque González
Candidato a Gobernador